

administración local

AYUNTAMIENTOS

ANCHURAS

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2019 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos núm. 13/2019.

Transcurrido el plazo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos número 13/2019 del Presupuesto para el ejercicio económico de 2019, bajo la modalidad de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante su plazo de exposición pública, tras su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 27-12-2019; en aplicación de lo previsto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe/€
164.22699	Créditos a minorar Gastos diversos (Cementerio y servicios funerarios) TOTAL CRÉDITO A MINORAR	325,41 325,41
1622.467	Créditos a incrementar A Consorcios (Servicio Recogida Basura) TOTAL CRÉDITO A INCREMENTAR	325,41 325,41

Contra este acto definitivo de aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, los interesados, a tenor de lo dispuesto por el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin perjuicio de ello, según establece el artículo 171.3, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí solo la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Anchuras, a 28 de enero de 2020.- El Alcalde, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 262